

CONSEJO DE MINISTROS 02-12-2016

**El Gobierno revisa al alza el crecimiento económico
y prevé casi dos millones de empleos más en
cuatro años**

El límite de gasto del Estado para 2017 se fija en 118.337 millones de euros. El Ejecutivo estima que el déficit público bajará al 3,1% el próximo año, gracias a la evolución de la recaudación, diversas medidas tributarias para ingresar 7.000 millones más y la lucha contra el fraude. El Consejo de Ministros también ha aprobado elevar un 8% el Salario Mínimo Interprofesional para 2017.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ha avanzado que el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para el año 2017, con los que España cumple sus compromisos con Europa.

Íñigo Méndez de Vigo ha resaltado el entendimiento y el diálogo desarrollado con todas las fuerzas políticas en las últimas semanas. El Gobierno, ha dicho, apela a un diálogo responsable y constructivo porque cree que es el camino idóneo para configurar soluciones acertadas con aportaciones de todos. "Esta dinámica de diálogo necesitará más adelante concretarse en una serie de acuerdos y pactos de Estado que son necesarios para asegurar la estabilidad del país y el progreso de sociedad española y cumplir con los compromisos que hemos contraído con la Unión Europea", ha añadido.

El portavoz del Ejecutivo ha afirmado que se trata de consolidar las reformas que han permitido la recuperación progresiva de economía y de impulsar nuevas reformas para que esa recuperación y la creación de empleo se afiancen. "A España no le conviene la vuelta atrás, a España le interesa mirar hacia delante encarando el futuro con determinación", ha subrayado.

Previsiones macroeconómicas

El Consejo de Ministros ha acordado la revisión al alza de las previsiones macroeconómicas tanto para este año como para el que viene.

El ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos, ha informado de que el Gobierno ha actualizado la proyección de crecimiento recogida en el Plan Presupuestario que envió a Bruselas a mediados de octubre, cuando se encontraba en funciones.

De Guindos ha explicado que el Ejecutivo eleva el crecimiento económico al 3,2% en 2016 y al 2,5% en 2017. Los dos años siguientes estima que se mantendrá un ritmo de crecimiento del 2,4%. A juicio del ministro, "son cifras prudentes" y "perfectamente realizables" que "resaltan los equilibrios macroeconómicos de la economía española".

En este sentido, Luis de Guindos ha destacado que las cifras se sustentan en una evolución moderada del consumo privado, una aportación positiva del sector exterior al crecimiento y una inflación muy reducida. Además, se mantiene un superávit externo de la balanza de pagos por cuenta corriente, que alcanza el 2% este año, y durante los próximos cuatro la economía registrará una capacidad de financiación con respecto al resto del mundo del 2% del Producto Interior Bruto (PIB).

Creación de empleo

El ministro ha resaltado que la tasa de paro se reducirá hasta el 12,8% de la población activa a finales de 2019: "Es una caída de más de ocho puntos". Al respecto, ha recordado que España llegó a tener una tasa de paro del 26,9% a principios del año 2013. En la actualidad se sitúa en el 18,9%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y disminuirá progresivamente hasta alcanzar esa previsión del 12,8%.

En cuanto al empleo, Luis de Guindos ha asegurado que "es perfectamente factible acabar con un nivel de ocupación a finales del año 2019 de más de 20 millones de personas trabajando, concretamente 20.068.000, lo cual supone un incremento en números redondos de dos millones de ocupados". En el cuarto trimestre del año 2015 la cifra de ocupados era de aproximadamente 18.100.000, ha recordado.

El desempleo, según la proyección que el Ejecutivo hace de la EPA comparando el cuarto trimestre del año 2015 con el cuarto de 2019, se reduce en 1.841.000 personas. "El paro caería a un ritmo ligeramente por encima de las 430.000 personas al año", ha dicho el ministro.

Objetivos de estabilidad y límite de gasto

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha explicado los objetivos de estabilidad 2017-2019, con la nueva senda de reducción del déficit público, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2017. Montoro ha recalcado que ambos elementos se remiten a las Cortes, pero que estas solo votan los objetivos de estabilidad, no el límite de gasto, que es el primer paso del ciclo presupuestario.

En primer lugar, se han actualizado los objetivos de 2016, una cuestión abordada esta semana en la Comisión Nacional de Administración Local y en el Consejo de Política

Fiscal y Financiera. Este año se cerrará con un déficit público del 4,6% del PIB; la parte correspondiente a las comunidades autónomas se eleva en cuatro décimas.

Para el próximo año, el déficit previsto es del 3,1%, "un gran esfuerzo de reducción" para el conjunto de las Administraciones Públicas y, en especial, para la Central, según ha indicado Montoro. El titular de Hacienda ha añadido que el actual escenario de crecimiento "facilita mucho las cosas, aunque nos obliga a tomar decisiones". Las Administraciones tendrían un déficit del 2,2% en el año 2018, "un paso cualitativo de enorme importancia", en palabras del ministro, ya que España saldría del procedimiento abierto por la Comisión Europea debido a su déficit excesivo. Finalmente, en el año 2019 el déficit público quedaría en el 1,3%.

En cuanto a la deuda pública, este año cerraría en el 99,4% del PIB y empezaría a reducirse de manera significativa en 2018, gracias a la corrección del déficit y al crecimiento económico, con lo que se alejaría de la referencia del 100% del PIB.

El Gobierno propone un límite de gasto no financiero del Estado para el próximo año de 118.337 millones de euros, la misma cantidad que se prevé gastar en 2016 tras ahorrar el Ejecutivo unos 5.000 millones respecto a lo presupuestado inicialmente, "sin reducir ningún programa de gasto social", según ha subrayado Montoro.

Nuevos ingresos

El titular de Hacienda ha apuntado que parte del ahorro conseguido este año -unos 2.000 millones- se debe a los intereses, algo que no es fácil que se repita. Además, para cumplir el ajuste comprometido con Bruselas hacen falta otros 5.500 millones. Por ese motivo, el Consejo de Ministros ha aprobado una serie de medidas de carácter tributario cuyo impacto estructural se estima en 7.000 millones de euros.

La mayor parte procedería del Impuesto sobre Sociedades y los impuestos especiales. Otra fuente de ingresos serán las iniciativas relativas al rigor en la aplicación de los

tributos, como el endurecimiento de las posibilidades de aplazamiento de determinados tipos de deudas frente a la Agencia Tributaria. Las nuevas medidas de lucha contra el fraude fiscal permitirían recaudar otros 500 millones. Por último, la reforma de las Administraciones Públicas ahorraría en torno a 900 millones, según ha indicado Montoro.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, el objetivo es que el cierre del año 2016 y su proyección en el sistema de pago fraccionado en el año 17 incremente la recaudación en unos 4.650 millones. Entre las deducciones que se modifican, Montoro ha mencionado la limitación a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas.

El titular de Hacienda ha subrayado que el tipo nominal de este tributo -el 25%- sigue vigente. Lo que persigue la reforma, ha dicho, es lograr que "el tipo efectivo se acerque al nominal", con lo que "nos iríamos a tributaciones, en términos de recaudación anual, de entre 25.000 y 26.000 millones de euros".

Impuestos especiales

A través de los impuestos especiales (alcohol y tabaco) se ingresarían 150 millones adicionales. En el caso del tabaco, la tributación se eleva un 2,5% para los cigarrillos y un 6,8% para la picadura de liar. La fiscalidad que grava el consumo del alcohol se incrementa en un 5%, tanto para la Península como para Canarias; los tipos impositivos de la cerveza y del vino no se modifican.

El ministro se ha referido, además, al proyecto de ley que establecerá un impuesto sobre bebidas carbonatadas y azucaradas y que recaudaría unos 200 millones en 2017. Se trata, ha asegurado, de una figura cada vez más frecuente en los países europeos y de "un instrumento de lucha contra la obesidad y los problemas del exceso del azúcar".

Montoro ha anunciado que el Gobierno también tiene la intención de poner en marcha una reforma en el ámbito de la imposición medioambiental para el año 2017. "Es una

demanda propia de la UE que desarrollemos y que vayamos regularizando en España este tipo de fiscalidad", ha dicho.

En relación con el IVA, el Ejecutivo ha aprobado un sistema de liquidación online que, cuando esté plenamente desarrollado, involucrará a 60.000 contribuyentes y representará el 80% de la facturación de este impuesto.

Salario mínimo y cotizaciones

Otro ámbito de actuación del Consejo de Ministros ha sido la Seguridad Social, "donde promovemos el destope del tres por ciento de cotizaciones, reservándose al Pacto de Toledo lo que sería un programa más amplio de destope" en el futuro, ha apuntado Montoro. La subida de la cuantía del tope máximo de la base de cotización reportaría a la Seguridad Social unos ingresos estimados de 300 millones.

El ministro ha señalado que la fijación del Salario Mínimo Interprofesional, que se incrementa para el año 2017 en un 8%, es competencia del Ejecutivo, aunque lo ha negociado y "contrastado" con otros grupos políticos.

Por otra parte, Montoro ha informado de que el Gobierno fijará que el nuevo límite para los pagos en efectivo será de 1.000 euros, frente a los 2.500 actuales. También se introducirán cambios en la publicación de la lista de deudores a la Hacienda Pública para que, cuando el contribuyente sea advertido por la Agencia Tributaria, se evite la publicación si liquida esa deuda.

Medidas financieras

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia financiera, que contempla tres cuestiones fundamentales.

La primera es una línea de crédito que el Tesoro de España pone a disposición del Fondo Único de Resolución. Los bancos tienen que dotarle con 1% del total de sus depósitos, pero hasta que alcance ese techo los estados miembros cubren esa cifra.

La segunda cuestión incluye una modificación del régimen contable de la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) para definir cuál va a ser el impacto de la modificación de los precios de sus activos sobre los estados patrimoniales y sobre su cuenta de resultados.

Por último, se eleva a dos años el plazo límite para la privatización tanto de Bankia como de BMN (Banco Mare Nostrum). En el caso de Bankia hasta finales de 2019, y en el caso de BMN hasta mayo de 2020.

Luis de Guindos ha explicado que no existe una fecha concreta para la salida del Estado del capital de Bankia y del BMN, por lo que "podemos elegir el mejor momento" para llevarla a cabo, situación que se ha puesto en conocimiento de la Comisión Europea.

Atención a parados de larga duración

El Consejo de Ministros ha aprobado dos acuerdos destinados a atender a las personas paradas de larga duración. El primero, dotado con 129 millones de euros para 2016, pretende orientar los esfuerzos de los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas para mejorar y personalizar la atención que se presta a este colectivo.

El segundo acuerdo permite la distribución de algo más de 1.800 millones de euros entre las comunidades que lleven a cabo políticas activas de empleo. El 30% del total se dará a las autonomías en función de su número de parados, pero el 70% se adjudicará en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el pasado abril.

Estos objetivos estratégicos van encaminados a: mejorar la empleabilidad de los jóvenes y otros colectivos afectados por el desempleo, especialmente la de los mayores de 45 años; aumentar la calidad de la formación profesional para el empleo; reforzar la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo, e impulsar el emprendimiento.

Otros acuerdos del Consejo de Ministros

El Ejecutivo ha autorizado al Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para que pueda convocar ayudas destinadas a cubrir costes excepcionales en la minería del carbón por un importe total de 25 millones de euros.

También ha autorizado la firma del acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la UE y sus estados miembros con la República de Cuba. Este acuerdo, que se firmará próximamente en Bruselas, sustituye a la posición común adoptada en 1996. Para España representa, según ha explicado el portavoz, un motivo de alegría por el importante papel que ha desempeñado "en el desbloqueo, primero, y en la negociación, después," y por "los lazos humanos e históricos que siempre ha tenido España con Cuba".

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población según el padrón municipal referido a enero del año 2016. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, la población total de España asciende a 46.557.008 personas, lo que supone un descenso del 0,1%.

El Ejecutivo ha aprobado otro Real Decreto para apoyar al sector vitivinícola. Esta norma persigue adecuar la legislación nacional a los nuevos reglamentos comunitarios y establecer las "medidas elegibles para solicitar ayudas en el marco del programa 2014-2018" que se refiere, entre otros aspectos, a la promoción de vinos en terceros países y a la reestructuración y reconversión de viñedos.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha autorizado tres subvenciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinadas a programas de prevención y control de la infección por VIH y Sida (1,72 millones de euros), al mantenimiento de asociaciones de mujeres de ámbito estatal (1,25 millones de euros) y a asociaciones y personas mayores o con discapacidad y personas en situación de dependencia en Ceuta y Melilla (765.654 euros).